



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37614

13/09/2018

100928

AUTOR/A: FERNÁNDEZ GÓMEZ, Alexandra (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el paseo marítimo de Bouzas, Vigo, se ha ido construyendo en diversas fases y en distintos años.

Además, se informa que el mantenimiento y conservación corresponden a distintas Administraciones según el tramo del paseo.

Antes de la firma del Convenio del 4 de julio de 1997 ya se había construido un tramo intermedio de 1 kilómetro de longitud. Este tramo transcurre desde el extremo noroeste de la terminal portuaria de Bouzas hasta el apoyo del puente, que conecta dicha terminal con la autovía VG-20, dentro de la misma terminal portuaria.

Con la firma del citado Convenio se propuso la continuación del paseo hacia tierra, es decir desde el final del paseo anterior pasando por la plaza de la Iglesia de Bouzas y hasta el otro apoyo del puente mencionado, donde antes estaba situada una fábrica de conservas.

El Convenio señala que la Autoridad Portuaria de Vigo promueve y el Consorcio de la Zona Franca ejecuta las obras del paseo, y que el Ayuntamiento se hará cargo del mantenimiento y conservación no sólo del nuevo tramo, sino también del anterior, o sea desde el extremo noroeste del área portuaria de Bouzas hasta el apoyo del puente en su lado tierra.

En el año 2010, la Autoridad Portuaria continuó el paseo por el otro extremo, es decir el lado más expuesto al mar, desde el extremo noroeste del área portuaria de Bouzas hacia el extremo noreste. Este tramo del paseo se realizó por iniciativa propia de la Autoridad Portuaria, sin suscripción de convenios, por lo que lo mantiene la propia Autoridad Portuaria y está en buen estado.

En resumen, el Ayuntamiento debe conservar y mantener todo el paseo excepto el tramo desde el extremo noroeste del área portuaria de Bouzas hacia el extremo noreste, que corresponde mantener a la Autoridad Portuaria de Vigo.



De hecho, en el año 2013 el Ayuntamiento, en virtud del Convenio, ya realizó una restauración completa de un tramo del paseo, concretamente el tramo situado en la plaza de la Iglesia de Bouzas.

Por último, se debe tener en cuenta que el tramo del paseo desde la plaza de la Iglesia hacia el museo del mar está fuera de la zona de servicio del Puerto de Vigo.

En relación con el Convenio, se indica que se mantendrá una reunión próximamente entre las Administraciones firmantes del mismo para, por una parte adaptarlo de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y, por otra, intentar esclarecer y acordar qué entidad debe llevar a cabo la reparación del paseo de Bouzas.

Madrid, 16 de noviembre de 2018